



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

OFICIO FGE-UT-2032-2024
NOTIFICACIÓN DE PRORROGA
SAN LUIS POTOSÍ A 22 DE OCTUBRE 2024.

**C. (NO PROPORCIONO NOMBRE)
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de fecha 10 de octubre 2024 que presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia PNT, a la que el sistema le asignó el consecutivo número **240469824000416**, y fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número **UT-SI-P-416-240469824000416-2024**.

La Dirección de Desarrollos de Sistemas y Tecnología, a través de oficio **FGE/DDST/2424/2024**, fechado y recibido el 11 de octubre 2024, advierten que la información requerida es extensa y requiere de una minuciosa, congruente y exhaustiva búsqueda en los archivos impresos y digitales área, es por esto que, a efecto de estar en posibilidades de recabar la respuesta a su requerimiento, hace valer su derecho de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud.

Por tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, aprobó la ampliación de 10 días más, para poder dar atención a su solicitud.

Lo anterior encuentra su sustento legal en los artículos 54 fracciones II, IV, V, 153 de la LTAIPSLP-. Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**JESSICA ERIKA LUDIVINA JANDA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

UT/JAGR

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY AND INCLUSION
DEPARTMENT OF HISTORY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

Smith



11 OCT
11:37 HRS. *R*



2

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS
Y TECNOLOGÍA.
OFICIO: FGE/DDST/2424/2024**

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 11 de octubre de 2024.

MAESTRA XITLALIC SÁNCHEZ SERVIN.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

*Com. 34
de 215*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción I y 22 fracciones II y III del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado; y en atención a su oficio **FGE-UT-1950-2024** de fecha 10 de octubre del año en curso; y con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **UT-SI-P-416-240469824000416-2024** formulada por FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ el día 10 de octubre del presente, la cual anexo al presente en copia simple como antecedente.

Derivado de la solicitud se están llevando a cabo las gestiones necesarias y el análisis de la información requerida a fin de garantizar el derecho de acceso a la información bajo los principios de *congruencia y exhaustividad, en donde la congruencia es que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados.*

Asimismo, se informa que se requiere revisar toda la información a fin de verificar si contienen datos susceptibles de clasificarse de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y, en su caso, generar las versiones públicas que serán entregadas para atender la solicitud de referencia.

Es menester, hacer de su conocimiento que, por motivos de seguridad de la información, la plantilla de personal con la que cuenta esta dirección, así como por razones de conocimiento técnico especializado, es de únicamente 02 (dos) personas realizan esta función, sin embargo, no es la única

Eje Vial No 100 Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 812 85 36



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

tarea que tienen la obligación de cumplir, se debe cumplir con las obligaciones de la Institución respecto a la elaboración de informes diarios para las tareas de procuración de justicia en materias de seguridad pública, además de otras estadísticas para el cumplimiento de los Acuerdos 09/XXXVII/14 y 13/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), y XXXIII/08/2015, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, por lo que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por conducto del Centro Nacional de Información (CNI),

Por lo anterior expuesto, y de conformidad con el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito solicitar a este Comité de Transparencia la aprobación de **la ampliación del plazo** de la entrega de la información requerida, para estar en condiciones de generar, procesar, validar y elaborar la respuesta de la solicitud con número de folio **UT-SI-P-416-240469824000416-2024**.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted reiterando mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO RAMOS RAMÍREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del
Estado de San Luis Potosí"



c.c.p.- Archivo.-

Eje Vial No 100 Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 812 85 36



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



OFICIO FGE-CT-215-2024
NOTIFICACION
SAN LUIS POTOSÍ, A 21 DE OCTUBRE 2024.

CARLOS ALBERTO RAMOS RAMIREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

CLAUDIA ELIZABETH CARDENAS PAZOS
ENLACE CON TRANSPARENCIA
PRESENTES.

Me es grato dirigirle un cordial saludo, a su vez hago propicia la ocasión para informarles que fui instruida, en mi carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para llevar a cabo las notificaciones de los acuerdos tomados en la **octava sesión extraordinaria** del órgano citado anafóricamente, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo noveno, del Acuerdo General AG/011/2020.

Me refiero a su similar **FGE/DDST/2424/2024** mediante el cual solicita la confirmación de la **ampliación** de plazo que hace valer para dar respuesta a la solicitud que realiza el ciudadano que se hace llamar **Fiscalía General del estado de San Luis Potosí**, identificada con el consecutivo **UT-SI-P-416-240469824000416-2024**. Procedo a notificarle que su petición fue **confirmada** en los siguientes términos:

Por lo anteriormente expuesto, y fundado por los artículos 51, 52, fracción II y demás relativos aplicables de la LTAIPSLP y el artículo tercero del "Acuerdo General número AG/011/2020 del Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, por el que se crea el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos para su funcionamiento", se:

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. Se CONFIRMA la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud UT-SI-P-416-240469824000416-2024, que solicita el licenciado Carlos Alberto Ramos Ramírez, Director de Desarrollo de Sistemas y Tecnología, por los razonamientos vertidos en el Considerando Segundo.

SEGUNDO. La duplicidad empezará a transcurrir a partir del día siguiente de que concluya el plazo de 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de información.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al ciudadano que se hace llamar Fiscalía General del estado de San Luis Potosí..

Fiscalía General del Estado de SLP
Comité de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO FGE-CT-215-2024
NOTIFICACION
SAN LUIS POTOSÍ, A 21 DE OCTUBRE 2024.

Lo que informo, a efecto de que esté en posibilidades de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de merito.

Dicho lo anterior, es que deberá de enviar a más tardar el día **06 de noviembre 2024**, a la Unidad de Transparencia, la respuesta correspondiente, a efecto de estar en posibilidades de notificar en tiempo y forma al solicitante.

Convencida de que el trabajo en equipo facilita el cumplimiento de objetivos, reitero la seguridad de mis atenciones.



JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA,
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA FGE, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.C.P. Unidad de Transparencia. Solicitud UT-SI-P-416-240469824000416-2024, para los efectos administrativos a que haya lugar.

UT-CT-JELAC.